

CONSIDERANDO

*Que el 4 de julio del presente año, el **cantón CHUNCHI**, de la provincia de Chimborazo, conmemora su **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente e importante sector de las provincias centrales del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, ha aportado al desarrollo cultural, social y económico del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y en general a la ciudadanía del **cantón CHUNCHI** de la provincia de Chimborazo, al conmemorar su **LXIII ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El señor arquitecto **PATRICIO MIRANDA**, Diputado por la provincia de Chimborazo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL